

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12797 OVIEDO

Doña Paloma Miranda Sirgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000051/2021, y NIG n.º 33044 42 1 2020 0010720, se ha dictado en fecha 5 de marzo de 2021 Auto que declara al deudor doña María Jesús Pevida Iglesias, con DNI n.º 09407095-A, divorciada, con domicilio en Oviedo, Toleo, n.º 14 bajo, en situación de concurso consecutivo.

2.º Se declara la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

3.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es.

Oviedo, 11 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paloma Miranda Sirgo.

ID: A210015378-1